



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



VICEMINISTERIO DE TURISMO

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL SALAR DE UYUNI Y LAGUNA DE COLORES / PDUL

Contrato del Préstamo N CFA/ 9609

El Estado Plurinacional de Bolivia realizó la gestión con el Banco del Desarrollo de América Latina-CAF para financiar el “Programa de Dinamización turística del Salar de Uyuni y Laguna de Colores-PDUL”, mediante el Contrato de Préstamo N° CFA-9609.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Turismo, en el marco del Programa de Dinamización turística del Salar de Uyuni y Laguna de Colores-PDUL convoca a firmas consultoras para participar en los procesos de selección para la contratación de la consultoría de:

1. CONSULTORÍA POR PRODUCTO ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN COMERCIO JUSTO PARA LA CONFORMACIÓN DE NUEVAS MYPES DEL TURISMO Y ORGANIZACIONES ARTESANALES DE TALLADO DE SAL, MADERA DE CACTUS, TEJIDO, COSTURA Y ARTESANÍAS VARIAS CON IDENTIDAD CULTURAL 23-0041-09-1382943-1-1.

El objetivo de esta consultoría es: Brindar Asistencia Técnica de la conformación de nuevas MYPES de Turismo y Organizaciones Artesanales y formación y conformación de la Asociación de Mujeres Guías Turísticas Comunitarias del “ Programa de Dinamización Turística del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores”, en el marco del Reglamento de Promoción y Desarrollo Artesanal y Desarrollo Integral para vivir bien, los cuales tienen el propósito de Proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios a los empresarios/as y líderes o lideresas de los emprendimientos, para permitir una mayor articulación de las MyPES de Turismo y Organizaciones Artesanales, de los doce municipios beneficiarios, al mercado de comercio justo, valorizando la identidad y el arte de los pueblos a través de su artesanía.

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas, que no tengan conflicto de interés con la consultoría, ni con el convocante y que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) El proponente deberá tener una experiencia mínima general de cuatro (4) años en consultorías relacionadas al desarrollo de MYPES, y emprendimientos en el área rural y urbana (diagnósticos, capacitaciones, asistencias técnicas, estudios de pre inversión, evaluaciones socioeconómicas y otras que promuevan la mejora de la gestión empresarial.
- ii) El proponente deberá tener una experiencia mínima específica de cuatro (4) consultorías en el desarrollo de emprendimientos artesanales y/o de turismo.
- iii) Otros requerimientos estipulados en el Documento Base de Contratación.

El Documento Base de Contratación (DBC) se encuentra publicado en el SICOES: (www.sicoes.gob.bo)

La Paz, 15 de noviembre de 2023